

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES

Estando interesado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en la contratación por el procedimiento establecido para los contratos menores de un servicio para la redacción de un proyecto y estudio básico de seguridad y salud para la instalación de dos barandillas de protección en la cubierta y de pasarela y escalera para acceso a las cubiertas del edificio sede del Consejo, en la calle Conde de Ibarra, 18 de Sevilla, expediente CONTR 2025 394679, con un presupuesto base de licitación de 2.070,00 euros, IVA excluido, con fecha 23 de octubre de 2025 se publicó en el Perfil de Contratante anuncio de licitación con el Pliego de Especificaciones Técnicas y Administrativas.

La presentación de ofertas, mediante la utilización del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), podría efectuarse hasta el día 6 de noviembre de 2025 a las 13.00 horas, por lo que una vez finalizado dicho plazo, por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica, se procedió a la apertura de las ofertas el mismo día 6 de noviembre de 2025, a las 14:19.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas que han presentado oferta en la presente licitación son las siguientes:

Empresa	CIF	Presentación: Día/hora
CARLOS BAUSA CRESPO	***5467**	06/11/2025/10:25
LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	B-90198516	06/11/2025/10:31

3.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

Conforme a lo previsto en el apartado 5 del Pliego de Especificaciones Técnicas y Administrativas, la persona redactora del proyecto deberá tener titulación de Arquitecto o equivalente y estar colegiado. Asimismo, deberá contar con la cobertura de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia y fecha de vencimiento, por un importe mínimo de 60.000,00 euros.

Estos requisitos se acreditarán mediante la presentación de certificado de colegiación, copia de la titulación aportada y mediante certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.



La documentación acreditativa correspondiente forma parte de la oferta conforme a lo previsto en el apartado 8.1 del pliego, y es la siguiente:

Empresa	Requisitos del adjudicatario
1. CARLOS BAUSA CRESPO	-Certificado de seguro por importes superiores a 60.000,00 euros. Vigente desde 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 -Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, acreditando la posesión del título de Arquitecto Superior y número de colegiado
2. LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	-Certificado de seguro por importes superiores a 60.000,00 euros. Vigente desde 01/01/2025 hasta el 31/12/2025. - Compromiso de mantener vigente la póliza durante la vigencia del contrato. -Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, acreditando la posesión del título de Arquitecto Superior y número de colegiado de la persona encargada de la redacción del proyecto. -Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla acreditando la inscripción de la sociedad LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio. -Título de Arquitecto de la persona encargada de la redacción del proyecto.

Además, consta que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 del pliego de especificaciones técnicas y administrativas, ambos licitadores han realizado la visita al edificio los días 3 y 4 de noviembre de 2025.

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El apartado 11 del pliego establece los criterios de adjudicación divididos entre criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y criterio de adjudicación valorado mediante aplicación de fórmula.

3.1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. Máximo 51 puntos.

a) Experiencia del redactor del proyecto. Se valorará hasta un máximo de 26 puntos las redacciones de proyectos de similares características de conformidad con el siguiente baremo:

Más de 4 proyectos	26 puntos
4 proyectos	20 puntos
3 proyectos	15 puntos
2 proyectos	10 puntos
1 proyecto	5 puntos

b) Memoria técnica. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

Página 2 de 5.

MERCEDES PARAMAS NIETO		20/11/2025 11:19:01	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgEpnxyjtXKDVz6389MRsU0GT1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Descripción general del edificio, ubicación, nivel de protección, características jurídicas y técnicas de la actuación	Nivel 1 (Mayor calidad)	25 puntos
	Nivel 2 (Calidad media)	15 puntos
	Nivel 3 (Calidad básica)	10 puntos

Criterios valoración	1. CARLOS BAUSA CRESPO	Puntos	2. LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	Puntos
a)Experiencia*	Presenta declaración responsable de fecha 5 de noviembre de 2025 en la que relaciona 15 actuaciones recientes en edificios existentes y 11 actuaciones recientes en edificios de nueva planta como redactor del proyecto.	26	Presenta declaración responsable de fecha 6 de noviembre de 2025 en el que relaciona 5 proyectos realizados como redactor del proyecto y director de obra (4) y como director de obra (1)**	20
b)Memoria técnica***	Documento de once páginas. Se divide en 10 apartados: 1. Antecedentes. 2. Descripción general del edificio y entorno. Incluye simulación del edificio. 3. Objeto de la intervención. Incluye simulación 3D del edificio donde se avanza la actuación propuesta: plataforma de acceso, escalera vertical y barandillas de protección 4. Características generales de los elementos principales. 5. Objetivo funcional y normativo. 6 Criterios de intervención. 7. Metodología de trabajo. 8 Normativa de aplicación. 9. Compromisos. 10. Consideraciones finales.	25	Documento de tres páginas más cinco planos. Se divide en 6 apartados: 1. Descripción del edificio y su valor patrimonial. 2. Justificación de la necesidad de la actuación. 3. Propuesta técnica: escalera, pasarela y barandillas. 4. Criterios de integración patrimonial. 5 Consideraciones de seguridad y salud. 6. Conclusión. Planos. La empresa avanza su propuesta de proyecto ilustrada mediante 5 planos con ubicación de escalera, barandillas de protección y plataforma de acceso.	25

* En ambos casos, de la relación aportada queda acreditada la condición de proyectos o actuaciones en los que en todo o en parte resultan similares a la redacción del proyecto objeto de licitación.

** La valoración de la experiencia se refiere, conforme a lo previsto en el apartado 8.2 del pliego de especificaciones técnicas y administrativas a "...declaración responsable en la que conste relaciona-

MERCEDES PARAMAS NIETO		20/11/2025 11:19:01	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgEpnxyjtXKDVz6389MRsU0GT1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dos los proyectos que acrediten la experiencia de la persona encargada de redactar el proyecto.”, pero de una manera más precisa, el apartado 11.1 a) Experiencia del redactor del proyecto establece que: “Se valorará hasta un máximo de 26 puntos las redacciones de proyectos de similares características de conformidad con el siguiente baremo...”

*** El contenido de las dos memorias técnicas presentadas cumplen satisfactoriamente con la descripción general del edificio, la ubicación, el nivel de protección, así como las características jurídicas y técnicas de la actuación, tal como se establece en el pliego, quedando constancia en las mismas de conceptos tales como reversibilidad, integración arquitectónica y cumplimiento con la normativa de patrimonio histórico.

En la memoria del arquitecto Sr. Bauza sobresale la descripción en el apartado 4 de las características generales de los elementos del edificio por su alto nivel de desglose y detalle. En el mismo sentido cabe pronunciarse respecto del apartado 8 normativa de aplicación. En la memoria de LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P sobresale el nivel de detalle de los planos presentados.

Por lo tanto, ambas son calificadas con la mayor puntuación establecida en el baremo (Nivel 1. Mayor calidad) de 25 puntos.

3.2. Criterio de adjudicación valorado mediante aplicación de fórmula. Oferta económica. Máximo 49 puntos.

Conforme a lo previsto en el apartado 11.2 del pliego de especificaciones técnicas y administrativas, la máxima puntuación (49 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Ofertas económicas (IVA excluido):

Empresa	Oferta (euros)	Puntuación según fórmula
1. CARLOS BAUSA CRESPO	1.400,00	49,00
2. LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	1.656,00	30,28



Finalmente, el cuadro resumen con la suma de las valoraciones realizadas es la siguiente:

EMPRESA	Experiencia	Memoria técnica	Oferta económica	Total puntuación
1. CARLOS BAUSA CRESPO	26	25	49,00	100,00
2. LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	20	25	30,28	75,28

4. CONCLUSIÓN.

Por tanto, se considera que la propuesta presentada por el arquitecto CARLOS BAUSA CRESPO cumple con los requisitos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas y administrativas, y presenta la oferta que mayor puntuación obtiene atendiendo a los criterios de valoración del pliego, por lo que se propone que se dicte a su favor orden de encargo para la ejecución del contrato Redacción de un proyecto y estudio básico de seguridad y salud para la instalación de dos barandillas de protección en la cubierta y de pasarela y escalera para acceso a las cubiertas del edificio sede del Consejo, en la calle Conde de Ibarra, 18 de Sevilla, expediente CONTR 2025 394679, por un precio de 1.400,00 euros (IVA excluido).

La jefa de Servicio de Informática y Telecomunicaciones,

MERCEDES PARAMAS NIETO		20/11/2025 11:19:01	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgEpnxyjtXKDVz6389MRsU0GT1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	